

D. Marcos Sierra González, Jefe del Área de Información, Formación y Red Exterior de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León.

D. Alberto de Paz Urueña, Gerente y Responsable del Departamento de Comercio Exterior de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de León.

Doña Rosa González Calvo, Secretaria General en funciones y Responsable del Departamento de Comercio Exterior de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Palencia.

D. Carlos Javier Prieto Sánchez, Responsable del Departamento de Comercio Exterior de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zamora.

EXPONEN:

Que la contratación de parte del proceso tendente al desarrollo de cinco Másteres en Gestión del Comercio Exterior, de conformidad con la Cláusula 16: "Adjudicación del Contrato" (PLIEGO DE CLÁUSULAS PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "IMPARTICIÓN DE CINCO MÁSTERES EN GESTIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR 2015) señala que la Mesa de Contratación, en un acto privado, clasificará las ofertas y formulará propuesta de adjudicación del contrato a la propuesta económicamente más ventajosa en función de los criterios de valoración y de la ponderación de los mismos establecidos en los pliegos, para lo que contará, a tal efecto, con el asesoramiento de tres expertos externos, con cualificación apropiada.

Dichos criterios señalados en la cláusula 14 (Valoración de las Propuestas y Criterios de adjudicación) del referido Pliego de Cláusulas Particulares son los siguientes:

1. Metodología: hasta 35 puntos.
2. Contenido Formativo: Tutorías y Proyectos y Programa Integral de Trabajo, orientados a la empleabilidad: hasta 30 puntos
3. Oferta económica: hasta 15 puntos
4. Mejoras Técnicas y Actividades complementarias al Máster: hasta 20 puntos

A continuación, dicha cláusula señala la fórmula para valorar el criterio de la oferta económica.

Habiendo aceptado actuar como expertos a tal efecto, de conformidad con la designación del Presidente del Consejo Regional de Cámaras, y procediendo en consecuencia a la evaluación de las ofertas presentadas, conforme a los criterios referidos, otorgamos la siguiente puntuación a cada una de ellas:

Aira Psicología

1. Metodología: 5,25 puntos
2. Contenido Formativo: Tutorías y Proyectos y Programa Integral de Trabajo, orientados a la empleabilidad: 0 puntos
3. Oferta económica: 12,05 puntos
4. Mejoras Técnicas y Actividades complementarias al Máster: 0 puntos

TOTAL PUNTOS: 17,30 puntos

Club de Marketing de Navarra

1. Metodología: 15 puntos
2. Contenido Formativo: Tutorías y Proyectos y Programa Integral de Trabajo, orientados a la empleabilidad: 5,50 puntos
3. Oferta económica: 12 puntos
4. Mejoras Técnicas y Actividades complementarias al Máster: 3,25 puntos

TOTAL PUNTOS: 35,75 puntos

Escuela De Estudios Superiores ESIC Sacerdotes del Corazón de Jesús Padres Reparadores (ESIC).

1. Metodología: 30,50 puntos
2. Contenido Formativo: Tutorías y Proyectos y Programa Integral de Trabajo, orientados a la empleabilidad: 27,50 puntos
3. Oferta económica: 12 puntos
4. Mejoras Técnicas y Actividades complementarias al Máster: 12,75

TOTAL PUNTOS: 82,75 puntos

Universidad Católica “Santa Teresa de Jesús” de Ávila

1. Metodología: 25 puntos
2. Contenido Formativo: Tutorías y Proyectos y Programa Integral de Trabajo, orientados a la empleabilidad: 21,25 puntos
3. Oferta económica: 15 puntos
4. Mejoras Técnicas y Actividades complementarias al Máster: 17,25 puntos

TOTAL PUNTOS: 78,50 puntos

Se adjunta *Informe del Grupo de Expertos*, en relación con la propuesta de adjudicación del Contrato para la “Impartición de cinco Másteres en Gestión del Comercio Exterior” del proceso de evaluación llevado a cabo:

Firmado:



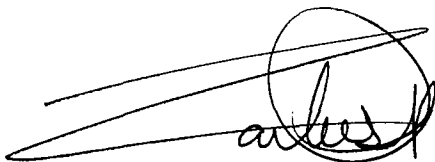
D. Marcos Sierra González:



D. Alberto de Paz Uruña



Doña Rosa González Calvo



D. Carlos Javier Prieto Sánchez